

ADENDA Nº 4  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017

“ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS”  
ID Nº: 330.023

Asunción, 05 de setiembre de 2017

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 18/2017 “ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS”, ID Nº: 330.023, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

**MODIFICACION Nº 1**

Se modifica la IAO 10.3, 10.13. 13.2 a, b y c del Calendario de Eventos y Datos de la Subasta quedando de la siguiente manera:

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 13/09/2017 desde las 8:00 hr. hasta las 8:00 hr. del día 14/09/2017
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- Tanques Ecológicos para Combustibles Líquidos, <b>a las 08:10hs. del día 14/09/2017.</b> En esta etapa el monto publicado será el monto total, sumatoria de los montos totales de los ítems cargados como Propuesta Inicial. La competencia de Subasta a la Baja Electrónica consiste en ir bajando el monto total inicial. Una vez culminada la ETAPA DE LANCES, PUJA Y ALEATORIA, el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, genera automáticamente el ACTA DE SESION VIRTUAL.
13.2 a, b y c;	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS LOS OFERENTES deberán presentar sus respectivas documentaciones en un 1(un) ORIGINAL y 2 (dos) copias en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección Operativa de Contratación. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Presentarán sus ofertas en la fecha y hora fijada para la presentación. a) Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de PETROPAR es: Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile Nº 753 – Edificio Centro Financiero

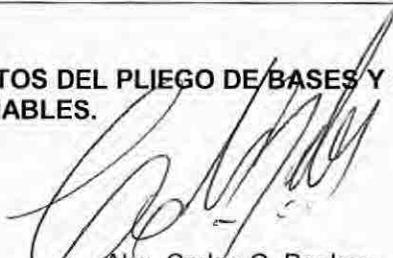
*Abg. Carlos G. Becker*  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones  
PETROPAR

**ADENDA Nº 4**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017**

**"ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"**  
**ID Nº: 330.023**

	<p>Planta Baja - Mesa de Entradas Asunción, Paraguay</p> <p><b>La fecha límite para presentar las ofertas es: 15/09/2017</b></p> <p><b>Hora: 09:00 hs.</b></p> <p>b) La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Chile Nº 753 – Edificio Centro Financiero Piso 9º – Dirección Operativa de Contrataciones. Asunción, Paraguay</p> <p><b>Fecha: 15/09/2017</b></p> <p><b>Hora: 09:15hs.</b></p> <p>Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.</p> <p>Observación:</p> <p>1 - Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.</p> <p>2 - En caso de que existan oferentes que participen de la Subasta a la Baja Electrónica y que no presenten su oferta física en el plazo establecido se procederá conforme a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14 y serán pasibles de las sanciones previstas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 74 de la misma Ley.</p> <p>3 - Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente.</p>
--	---

**Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.**

  
Abg. Carlos G. Becker  
**Director**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**